

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2075

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) :	9148,20 m2		
AREA PARCIAL REQUERIDA :	3238,16 m2		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:			
PROPIETARIO :	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :	
CLAVE CATASTRAL :	20405-11-001		
PREDIO :	608627		
RAZÓN :	Según Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble Nro. DMGBI-ATI-2022-0089, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a escritura de transferencia de dominio celebrada en la Notaría de la Dra. Zoila Medina el 03 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de noviembre de 1991, destinado a la construcción de la Nueva Vía Oriental (Simón Bolívar - Intercambiador)		
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGUN SISTEMA SIREC-Q):	
PARROQUIA:	PUENGASÍ		
BARRIO/SECTOR	MONJAS, SAN JUANITO		
ZONA	MANUELA SAENZ		
DIRECCIÓN	CALLE LÍNEA FÉRREA - AVENIDA GENERAL RUMIÑAHUI		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	AVENIDA SIMON BOLÍVAR	29,54	m.
SUR	CALLE S/N	47,32	m.
ESTE	AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI	91,76	m.
OESTE	CALLE LÍNEA FÉRREA	93,26	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico remitido adjunto en el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2189-O de 30 de agosto de 2022.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Manuela Saenz mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2189-O de 30 de agosto de 2022 sobre el área PARCIAL requerida en Convenio de Uso del predio No. 608627 con una superficie de 3238,16 m2.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 608627.</p>			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	OFICIO	GADDMQ-AZMS-2022-2189-O	30/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
<p>Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial Elaborado por:</p>	<p>Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial Revisado por:</p>	<p>Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial Aprobado por:</p>	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	